PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, Julio 30 de 2023

Doctora:
DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. **5094364**
Dependencia Certificación Competencias Laborales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de julio del año 2023

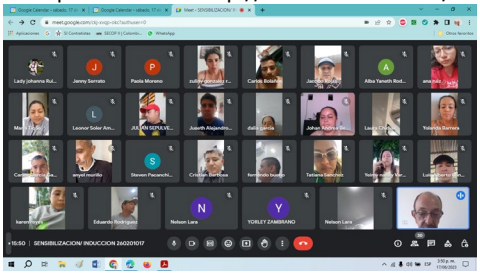
Referencia: CO1.PCCNTR. **5094364**
Clauio William Ceballos Sighinolfi identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.102.136, en mi calidad de Contratista del SENA, en competencias laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

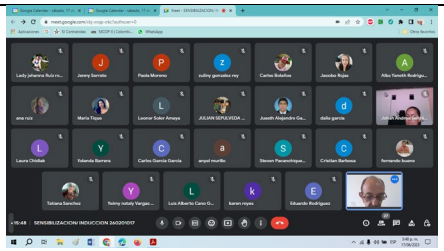
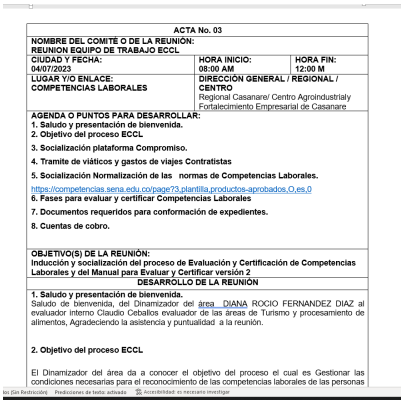
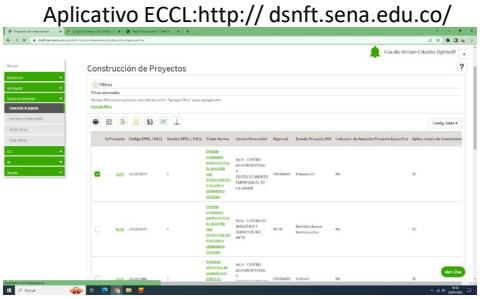
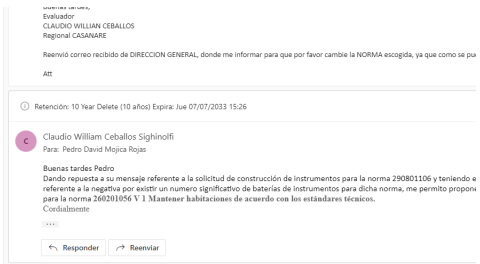
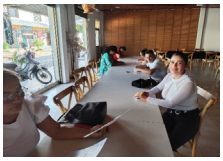
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIEZ MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($ 10.300.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporciónal a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente. b). Los demás pagos por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.575.000) cada uno.

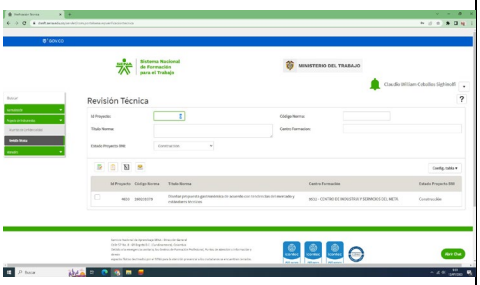
Plazo: 04 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas de las áreas clave del TURISMO y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS..

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Se han formalizado 43 candidatos asociados al proyecto P2298 en la Norma 260201017 V4. Se solicita al BNI la bateria de instrumentos. - Para el caso de la evidencia de conocimiento, las pruebas se aplicaron a partir del dia 18 de julio de manera presencial en los puestos de trabajo.	Aplicativo ECCL:http:// dsnft.sena.edu.co/ 

			
2	Paticipar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales ECCL	Se participa en la reunión de actualizacion del Manual para evaluar	 **ACTA No. 03** **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNION:** **REUNION EQUIPO DE TRABAJO ECCL** **CIUDAD Y FECHA:** 04/07/2023 — **HORA INICIO:** 08:00 AM — **HORA FIN:** 12:00 M **LUGAR Y/O ENLACE:** **COMPETENCIAS LABORALES** — **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Casanare/ Centro Agroindustrialy Fortalecimiento Empresarial de Casanare **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:** **1. Saludo y presentación de bienvenida.** **2. Objetivo del proceso ECCL** **3. Socialización plataforma Compromiso.** **4. Tramite de viáticos y gastos de viajes Contratistas** **5. Socialización Normalización de las normas de Competencias Laborales.** https://competencias.sena.edu.co/page?3,plantilla,productos-aprobados,O,es,0 **6. Fases para evaluar y certificar Competencias Laborales** **7. Documentos requeridos para conformación de expedientes.** **8. Cuentas de cobro.** **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:** **Inducción y socialización del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y del Manual para Evaluar y Certificar versión 2** **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** **1. Saludo y presentación de bienvenida.** Saludo de bienvenida, del Dinamizador del área DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ al evaluador interno Claudio Ceballos evaluador de las áreas de Turismo y procesamiento de alimentos, Agradeciendo la asistencia y puntualidad a la reunión. **2. Objetivo del proceso ECCL** El Dinamizador del área da a conocer el objetivo del proceso el cual es Gestionar las condiciones necesarias para el reconocimiento de las competencias laborales de las personas
3	Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	Se solicita , por indicación del Dinamizador de instrumento de la Regional del Meta, nuevamente para aprobación a una nueva norma, diferente a la inicialmente solicitada ya que , según el BNI, cuenta con un numero suficiente de ítems en reserva. 260201079 Proyecto de construcción de instrumentos	Comunicación por correo electrónico Aplicativo ECCL:http:// dsnft.sena.edu.co/  Construcción de Proyectos  Evaluador CLAUDIO WILLIAN CEBALLOS Regional CASANARE Reenvió correo recibido de DIRECCION GENERAL, donde me informar para que por favor cambie la NORMA escogida, ya que como se pu Att Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 07/07/2033 15:26 Claudio William Ceballos Sighinolfi Para: Pedro David Mojica Rojas Buenas tardes Pedro Dando repuesta a su mensaje referente a la solicitud de construcción de instrumentos para la norma 290801106 y teniendo e referente a la negativa por existir un numero significativo de baterías de instrumentos para dicha norma, me permito propon para la norma 260201056 V 1 Mantener habitaciones de acuerdo con los estándares técnicos. Cordialmente Responder Reenviar
4	Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato.	Para el caso de las evidencias de conocimiento, las pruebas se aplicaron a partir del dia 18 de julio de manera presencial en los puestos de trabajo. Igualmente de manera VIRTUAL PARA UN GRUPO DE CANDIDATOS POR LOS PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO EN LA.	

		Zona , lo que obligò a evacuar por via aerea	
5	Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.	Se efuctuo la Vericacion técnica del proyecto P4630 para la norma 260201079, solicitada por el Dinamizador de Instrumentos de la Regional Meta	Aplicativo ECCL:http:// dsnft.sena.edu.co/ 
6	Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	Se ha cargado información del las pruebas aplicadas al grupo de candidatos	COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRONICO. Aplicativo :http://dsnft.sena.edu.co/
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	Se cargaron resultados de las pruebas de conocimiento, esempeño y producto a la plataforma. Se solicita prueba de oportunidad para ser aplicada de manera virtual a los candidatos,	Aplicativo :http://dsnft.sena.edu.co/
8	Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Se verifico y valido la informacion requerida, para la ejecucion de los proyectos a evaluar: **2023-85-9519-787-P2298**	Aplicativo CL:http://dsnft.sena.edu.co/
9	Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	No se han presentaron novedades en la ejecucion de los proyectos.	NO APLICA

10	Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	No se han presentado reporte de casos exitosos, dado que estamos en desarrollo de los procesos con los candidatos.	NO APLICA
11	Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.	Toda la informacion se ha venido cargando tan pronto com se ejecuta las acciones, es decir cotejadas las evidencias, valoradas y se carga al aplicativo.	Aplicativo CL:http://dsnft.sena.edu.co/

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1	30923	villanueva	18/07/2023	22/07/2023

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.**4498556222** de la planillas correspondiente a aportes de Salud del mes de **JUNIO de 2023 y planilla 4506927092 oportes a ARL** pago efectuado a través de Nuevo Soi del Bancomeva. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Anti trámites")

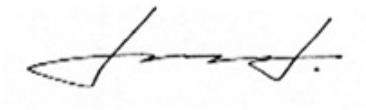
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar bajo la gravedad de juramento que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

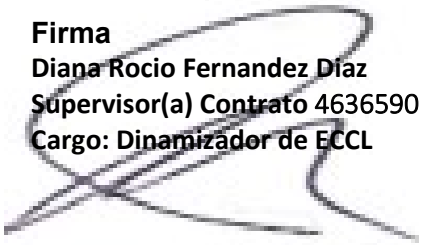
Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma
CLAUDIO W. CEBALLOS S.
Contratista
C.C. No. 19.102.136 de Bogotá D.C..

Recibí a satisfacción:



Firma
Diana Rocio Fernandez Diaz
Supervisor(a) Contrato 4636590 **de 2023**
Cargo: Dinamizador de ECCL

Hace constar:

Que el Sr(a) CLAUDIO WILLIAM CEBALLOS SIGHINOLFI Identificado(a) con cédula de ciudadanía 19102136 realizó el día 07/07/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CLAUDIO WILLIAM CEBALLOS SIGHINOLFI Identificado(a) con cédula de ciudadanía 19102136 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -